1. DATOS GENERALES

CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.9518436	FECHA:	23 de septiembre 2026
CONTRATISTA:	Universidad Tecnológica de Pereira		
OBJETO:	DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.**		
VALOR TOTAL:	$ 1.058.800.740		
APORTE MEN :	$ 678.400.740		
CONTRAPARTIDA	$ 380.400.000		
PLAZO:	INICIO: 05 de junio 2026	TERMINA: 15 de diciembre 2026	
NÚMERO DE PAGO	Segundo desembolso		
VALOR DESEMBOLSO	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($203.520.222)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Juan Pablo Sierra Forero en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR.9518436, en cumplimiento de las funciones previstas en el convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Un (1) documento de diseño del proceso de valoración del riesgo en salud mental, que contenga: (i) marco conceptual, normativo y metodológico, (ii) definición de variables, dimensiones, escalas y criterios de caracterización del instrumento, (iii) estructura, alcance y contenido de los protocolos institucionales de atención y control del riesgo psicosocial y conducta suicida, (iv) definición de roles, responsabilidades y articulación entre dependencias, (v) definición de la ruta de atención institucional, y (vi) lineamientos para el análisis y manejo de alertas, el seguimiento a los estudiantes y la trazabilidad de la información.	Se avanzó en el diseño de una metodología institucional para la valoración y clasificación del riesgo en salud mental de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del Modelo Integral de Acompañamiento orientado al fortalecimiento de la permanencia estudiantil. Esta metodología tiene como propósito complementar los mecanismos de detección temprana mediante la definición de criterios técnicos que permitan identificar, valorar y clasificar los niveles de riesgo psicosocial, facilitando la priorización de casos, la activación oportuna de las rutas de atención, el seguimiento de los estudiantes y la toma de decisiones institucionales. La propuesta se sustenta en un marco conceptual, metodológico y normativo que integra los enfoques de salud pública, gestión del riesgo, determinantes sociales y prevención. Asimismo, incorpora criterios específicos para la valoración de situaciones asociadas con conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas, y establece principios orientadores como la objetividad, confidencialidad, no estigmatización y proporcionalidad de las intervenciones. De esta manera, la metodología busca fortalecer las capacidades institucionales para la promoción de la salud mental, la prevención de factores de riesgo y la implementación de acciones de acompañamiento oportunas y basadas en evidencia.

	Como resultado de los avances alcanzados, se han identificado 186 estudiantes de primer ingreso con niveles de riesgo medio o alto en el componente psicosocial, a partir de la información recopilada mediante los instrumentos de caracterización aplicados durante su proceso de ingreso a la Universidad. Estos resultados constituyen una primera base para la identificación y priorización temprana de estudiantes que requieren acciones de acompañamiento, seguimiento y orientación institucional. La información obtenida permitirá avanzar en la implementación de acciones de bienestar y acompañamiento focalizadas de acuerdo con los niveles de riesgo identificados, así como fortalecer progresivamente la caracterización de la población estudiantil. Este proceso continuará con la aplicación de las demás herramientas e instrumentos de caracterización y valoración previstos en el marco del proyecto, cuyos resultados permitirán complementar el análisis, ampliar la cobertura de la valoración y consolidar la metodología institucional para la gestión integral del riesgo en salud mental.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: 88_IDE_02_9518436_26_D1.pdf 88_IDE_02_9518436_26_D1.1.xlsx
Un (1) documento técnico de diseño de la estrategia de acompañamiento a miembros de la comunidad universitaria desde el programa PAI, que contenga: (i) definición de la población objetivo (estudiantes 3.480, docentes 250 y administrativos 270), (ii) definición de criterios de priorización (tipos de alerta y niveles de riesgo), (iii) definición de las alertas por actor (académicas solo para estudiantes, psicosociales, salud mental y consumo de SPA para los miembros en general), (iv) diseño de las rutas de atención articuladas entre el Programa de Acompañamiento Integral (PAI) y Promoción de la Salud, (v) definición de roles, responsables y mecanismos de articulación entre dependencias, (vi) definición de protocolos de atención, seguimiento y remisión, y (vii) lineamientos para el registro, trazabilidad y monitoreo de los casos atendidos.	Se avanzó en la elaboración del documento técnico para el diseño de la estrategia de acompañamiento a los miembros de la comunidad universitaria desde el Programa de Atención Integral (PAI), mediante la definición de su estructura metodológica y de los principales componentes requeridos para la implementación y fortalecimiento del modelo institucional de acompañamiento. En este marco, se establecieron la población objetivo, los criterios para la identificación, priorización y clasificación de los niveles de riesgo, así como las alertas diferenciadas de acuerdo con el tipo de actor de la comunidad universitaria. Asimismo, se definieron las rutas de atención articuladas con el área de Promoción de la Salud, los roles y responsabilidades de las dependencias involucradas y los mecanismos de coordinación institucional para garantizar una respuesta integral y oportuna. De igual manera, se avanzó en la formulación de lineamientos para los protocolos de atención, seguimiento y remisión, así como en los mecanismos de registro, trazabilidad y monitoreo de los casos atendidos. Estos elementos buscan fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunamente factores de riesgo, activar las rutas correspondientes y brindar un acompañamiento integral que contribuya al bienestar y la permanencia de los miembros de la comunidad universitaria.

	Como resultado de las acciones de acompañamiento desarrolladas en la línea biopsicosocial, durante el período 2025-2 el Programa de Atención Integral (PAI) brindó atención a 1.492 estudiantes. Estas intervenciones permitieron avanzar en la identificación oportuna de factores de riesgo y necesidades de acompañamiento, así como en el fortalecimiento de factores protectores asociados al bienestar integral y la permanencia estudiantil. La información derivada de estas atenciones constituye, además, un insumo relevante para fortalecer la estrategia institucional, orientar la focalización de las acciones y consolidar los mecanismos de seguimiento y atención de la población estudiantil.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: 88_IDE_02_9518436_26_D2.pdf 88_IDE_02_9518436_26_D2.1.xlsx
Un (1) documento técnico de diseño de la oferta de acciones protectoras de la salud mental, que contenga: (i) definición de la oferta en prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), fortalecimiento de habilidades socioemocionales y promoción de la actividad física, (ii) definición de población objetivo, (iii) diseño metodológico de las actividades (contenidos y herramientas digitales, estrategias y convocatoria), (iv) definición de procedimientos de registro, sistematización y consolidación de la información, (v) diseño de instrumento de medición de la percepción y el impacto, y (vi) cronograma de implementación.	Se avanzó en la elaboración del documento técnico para el diseño de la oferta de acciones protectoras de la salud mental, mediante la definición de la estructura metodológica que orientará la implementación de estrategias enfocadas en la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la promoción de la actividad física como factores protectores del bienestar y la permanencia estudiantil. En este marco, el documento desarrolla los lineamientos para el diseño metodológico y la implementación de las actividades previstas, incorpora el uso de herramientas digitales como apoyo a los procesos de formación y acompañamiento, y establece los procedimientos para el registro, sistematización y consolidación de la información generada. Asimismo, se avanzó en el diseño del instrumento que permitirá medir la percepción de los participantes y valorar el impacto de las acciones implementadas. De manera complementaria, se encuentra en proceso de construcción la definición y caracterización de la población objetivo, el cronograma detallado de implementación y los lineamientos para el registro, seguimiento, trazabilidad y monitoreo de las acciones desarrolladas. Estos elementos permitirán consolidar una estrategia integral de promoción y protección de la salud mental, orientada a fortalecer factores protectores, prevenir situaciones de riesgo y favorecer el bienestar de la comunidad universitaria. Teniendo en cuenta que la implementación de las acciones protectoras de la salud mental se encuentra programada para el segundo semestre del año, a la fecha no se reportan personas atendidas o participantes asociadas a este componente. En consecuencia, el avance alcanzado durante el periodo corresponde principalmente a la fase de diseño, planeación y estructuración metodológica de la

	estrategia. Una vez iniciada su implementación, se realizará el registro y seguimiento de la población beneficiaria, lo que permitirá reportar progresivamente los resultados de cobertura y participación.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace: 88_IDE_02_9518436_26_D3.pdf
Un (1) documento técnico de diseño de los módulos académicos de alertas tempranas, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) identificación de variables e indicadores para la detección de rezagos y riesgos académicos (rendimiento, asistencia, permanencia), (iii) diseño funcional y arquitectura de los módulos (estructura, flujos de información e interoperabilidad), (iv) definición de reglas de negocio, criterios de activación de alertas y niveles de riesgo, (v) levantamiento de requerimientos técnicos y tecnológicos para el desarrollo e integración en la plataforma institucional, y (vi) lineamientos para la gestión, seguimiento y uso de la información generada por los módulos.	Se avanzó en la fase inicial de diseño de los módulos académicos de alertas tempranas, orientados a fortalecer la identificación oportuna de rezagos y factores de riesgo académico que puedan afectar la permanencia estudiantil. En esta etapa se inició la estructuración del documento técnico que definirá el objetivo y alcance de los módulos, así como las variables e indicadores asociados al rendimiento académico, la asistencia y la permanencia que serán considerados para la detección y clasificación de los riesgos. De igual manera, el proceso de diseño contempla la definición funcional y la arquitectura de los módulos, incluyendo su estructura, los flujos de información y los mecanismos de interoperabilidad con los sistemas institucionales. Asimismo, se prevé establecer las reglas de negocio, los criterios para la activación de alertas y los niveles de riesgo, junto con el levantamiento de los requerimientos técnicos y tecnológicos necesarios para su posterior desarrollo e integración en la plataforma institucional. Como parte de esta fase también se definirán los lineamientos para la gestión, seguimiento, trazabilidad y uso de la información generada por los módulos, de manera que las alertas identificadas permitan orientar oportunamente las acciones institucionales de acompañamiento y prevención del riesgo académico. Teniendo en cuenta que los nuevos módulos se encuentran actualmente en etapa de diseño y aún no han iniciado su desarrollo e implementación en la plataforma institucional, a la fecha no es posible reportar resultados asociados a su funcionamiento ni población beneficiaria. Los avances relacionados con la consolidación del diseño técnico, la definición de variables, reglas de negocio, requerimientos tecnológicos y demás componentes establecidos en el entregable serán presentados en el próximo informe de avance, conforme al cronograma previsto para el desarrollo del proyecto.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace: 88_IDE_02_9518436_26_D4.pdf
Un (1) documento descriptivo de la estrategia de asesorías y talleres formativos para el fortalecimiento de habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) contenidos y modalidades, (iii) resultados de	Se avanzó en la fase de diseño y planeación de la estrategia de asesorías y talleres formativos orientada al fortalecimiento de las habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo de los estudiantes. En este marco, se inició la estructuración del documento

aprendizaje, guías didácticas y recursos de apoyo, (iv) definición de estrategia de diagnóstico de necesidades formativas en habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo, (v) estrategia de convocatoria, participación y seguimiento de estudiantes, (vi) diseño de instrumento de percepción, impacto y de medición de competencias pre y post para evaluar el fortalecimiento de habilidades, y (vii) cronograma de implementación.	descriptivo que definirá el objetivo y alcance de la estrategia, los contenidos y modalidades de las actividades formativas, así como los resultados de aprendizaje esperados, las guías didácticas y los recursos de apoyo requeridos para su implementación. De igual manera, el diseño contempla la definición de una estrategia para el diagnóstico de las necesidades formativas de los estudiantes en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo, cuyos resultados permitirán identificar brechas, orientar la focalización de la población y establecer las acciones de acompañamiento requeridas. Asimismo, se prevé estructurar la estrategia de convocatoria, participación y seguimiento de los estudiantes, con el propósito de favorecer su vinculación y permanencia en las actividades programadas. Como parte del proceso de diseño, también se contempla la construcción de instrumentos para medir la percepción y el impacto de las acciones desarrolladas, así como instrumentos de evaluación pre y post que permitan identificar los avances en las competencias de los estudiantes y valorar el fortalecimiento de sus habilidades. Estos componentes estarán articulados con el cronograma de implementación de las asesorías y talleres formativos previsto para el segundo semestre del año. Teniendo en cuenta que la ejecución de las asesorías y los talleres formativos iniciará de manera articulada con las actividades académicas del segundo semestre, para el presente periodo de reporte aún no se cuenta con estudiantes beneficiados asociados a este indicador. En consecuencia, los resultados de cobertura, participación y fortalecimiento de competencias podrán ser reportados una vez inicie la implementación de la estrategia y se disponga de los registros de asistencia, seguimiento y resultados de las mediciones previstas.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el siguiente enlace: 88_IDE_02_9518436_26_D5.pdf
OBSERVACIONES	
La IES de acuerdo con la CLÁUSULA SÉPTIMA. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS remitió los soportes para el segundo desembolso del 30% cumpliendo a cabalidad con lo pactado contractualmente, para lo cual además de los entregables antes nombrados se adjunta enlace con el informe número 2 88_IDE_02_9518436_26.pdf	

Se deja constancia que los anteriores productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 23 de septiembre de 2026.

JUAN PABLO SIERRA FORERO
SUPERVISOR
C.C. 1.019.007.021